

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **39081** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora D.<sup>a</sup> María del Pilar Iribarren Cavalle, en nombre y representación de Enagas Transporte, S.A.U., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden IET/2445/2014, de 19 de diciembre, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas y la retribución de las actividades reguladas, que ha sido admitido a trámite por resolución de 23 de diciembre de 2015 y figura registrado con el número 1/4379/2015.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días.

Madrid, 23 de diciembre de 2015.- Letrada Administración de Justicia, D.<sup>a</sup> Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A150056417-1